

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión**, a celebrarse, de forma remota a través del sistema “Microsoft Teams”, el día 12 de mayo de 2025, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:15 en segunda citación, con el objeto de que se pronuncie sobre la siguiente materia:

1.- La forma como la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión y en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, amabas a realizarse, respectivamente, los días 13 y 14 de mayo de 2025.

Las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión y de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión son aquellas propias de la competencia de dichas asambleas, según las mismas se señalan en el artículo 73 de la Ley 20.712.

2.- La forma como la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, citada para el día 14 de mayo de 2024.

Las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión son una modificación al reglamento interno del Fondo en los aspectos que se indican a continuación:

/1/ Modificar la política de liquidez del Fondo contenida en el Título III del reglamento interno a fin de eliminar de entre los instrumentos de alta liquidez el monto disponible de las líneas de crédito con que cuente el Fondo.

/2/ Modificar de forma transitoria, esto es, por aquel período de tiempo que medie hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2026, la política de liquidez del Fondo, incluida en el Título III del reglamento interno, a fin de (i) disminuir el porcentaje que representan los instrumentos de alta liquidez desde un 0,5% del activo del Fondo a un 0,02% de los activos del Fondo; y, (ii) dejar sin efecto, por el mismo período de tiempo, el segundo párrafo del Título III del reglamento interno relativo a la razón de proporcionalidad entre los activos líquidos y los pasivos líquidos del Fondo.

/2/ Incluir un número Doce al Título IX del reglamento interno referido a los beneficios en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.

/3/ Eliminar los numerales 4.5 y 4.6 del número Cuatro del Título IX por ser contrarios a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley 20.712.

/4/ Eliminar cualquier inconsistencia que pudiese existir en las disposiciones del reglamento interno.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración, se hará de forma remota, a través del sistema “Microsoft Teams”. La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar al correo electrónico veronica.montero@toesca.cl y a distribucion@toesca.com con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora que deba iniciarse.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A Administradora General de Fondos